



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Mediante resolución número 9472, de fecha 15 de diciembre de 2021, se ha dictado el siguiente decreto:
"PRIMERO: Nombrar como funcionaria de carrera, integrada en la subescala Auxiliar de Administración Especial (subgrupo C1), adscribiéndole definitivamente al puesto de trabajo de Informador/a Juvenil, a doña Alicia Jumela García, con DNI **8341***, que ha superado el proceso selectivo. El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión. (...)"

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el término de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 16 de diciembre de 2021.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.ºI.-6122